



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2023-2027

ESPERANZA
UNIDAD
que TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES 2025

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, MÉXICO

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA TESORERA MUNICIPAL, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, EL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y EL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA EVALUADA DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, MÉXICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA TESORERÍA", "EL SUJETO EVALUADOR", "LA CONTRALORÍA" Y "EL SUJETO EVALUADO", RESPECTIVAMENTE ACTUANDO EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, MÉXICO, TIENE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS EL DE CONSOLIDAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN UN GOBIERNO QUE OFREZCA RESULTADOS, Y QUE SUS ACCIONES PUEDAN EVALUARSE MEDIANTE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA, QUE, MIDIENDO SUS LOGROS Y ALCANCES MEDIANTE PROCESOS DE EVALUACIÓN, SUSTENTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE INDICADORES, DANDO EL ADECUADO CUMPLIMIENTO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027.

ES FUNDAMENTAL EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, DE TAL MANERA QUE LA PRESUPUESTACIÓN BASADA EN RESULTADOS PUEDA CONSOLIDAR EL SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.

COMO ANTECEDENTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, REALIZÓ LA PUBLICACIÓN DEL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL, EN EL QUE SE CONSIDERAN LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES", QUE ES EL DOCUMENTO NORMATIVO PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

EL PRESENTE CONVENIO, TIENE COMO OBJETIVO DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA DISPOSICIÓN VIGÉSIMA TERCERA DE LOS LINEAMIENTOS MENCIONADOS, EN LA QUE SE ESPECIFICA QUE LOS SUJETOS EVALUADOS, DEBERÁN ATENDER LOS HALLAZGOS DE LAS EVALUACIONES PRACTICADAS MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN "CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES", QUE FIRMARÁN CONJUNTAMENTE CON LA UIPPE, EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL".

DECLARACIONES

DE LA TESORERÍA:

QUE ES UNA DEPENDENCIA INTEGRANTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, MÉXICO Y QUE DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN, MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 3, 31, FRACCIÓN I, 93, 94, Y 95, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, QUIEN ES LA ENCARGADA DE COMPROBAR EL USO, GASTO Y FINES DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO.

DEL SUJETO EVALUADOR:

QUE LA UIPPE, CUENTA CON LAS FACULTADES Y CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 115, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 19 Y 20 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

DE "LA CONTRALORÍA":

QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZACUALPAN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA
QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

QUE LA CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL, CUENTA CON LAS FACULTADES Y CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR ESTE INSTRUMENTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 111, 112 Y 113 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS.

DEL SUJETO EVALUADO:

QUE ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ZACUALPAN, MÉXICO, DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL BANDO MUNICIPAL DE ZACUALPAN Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 86 Y 87 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

QUE EL RESPONSABLE FUE NOMBRADO COMO TITULAR DEL ÁREA EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

DE LAS PARTES:

QUE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y EL CARÁCTER CON QUE COMPARECEN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES.

CLÁUSULAS:

PRIMERA

OBJETO. - EL PRESENTE CONVENIO TIENE POR OBJETO ESTABLECER LOS COMPROMISOS DE "EL SUJETO EVALUADO" QUE PERMITIRÁN ATENDER LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES QUE SE DERIVAN DE LA EVALUACIÓN AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 01070201 PROTECCIÓN CIVIL.

SEGUNDA

COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES:

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DE LA TESORERÍA

QUE ES LA ENCARGADA DE COMPROBAR EL USO, GASTO Y FINES DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO.

DEL SUJETO EVALUADOR

PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y DE LOS RESULTADOS, AL SISTEMA INTEGRAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SIED).

VERIFICAR QUE LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SE ARTICULEN INVARIABLEMENTE A LA PLANEACIÓN Y AL PROCESO PRESUPUESTARIO.

SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS, CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

ACUDIR A LAS SESIONES EN LAS QUE SE MOSTRARAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS.

VIGILAR QUE LOS DOCUMENTOS DE LA EVALUACIÓN APLICADA ESTÉN VISIBLES EN LAS PÁGINAS DE INTERNET DEL SUJETO EVALUADO.

APOYAR Y/O ASESORAR A LAS DEPENDENCIAS; Y FINALMENTE, DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DEL CUMPLIMIENTO A LOS HALLAZGOS Y LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN.

DE LA CONTRALORÍA

VIGILAR QUE EXISTA LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS CON MOTIVO DE LA EVALUACIÓN.

ACUDIR A LAS SESIONES EN LAS QUE SE MOSTRARAN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA, "SUJETO EVALUADO".

COTEJAR, A TRAVÉS DEL SUJETO EVALUADO", LA PUBLICACIÓN Y VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

VIGILAR EL APEGO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A TRAVÉS DE LA UIPPE, Y EN SU CASO, FINCAR RESPONSABILIDADES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INCUMPLAN EL PRESENTE CONVENIO.

DEL SUJETO EVALUADO

PUBLICAR LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL AYUNTAMIENTO.

ATENDER LAS FECHAS COMPROMISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS.

ACUDIR A LAS SESIONES EN LAS QUE SE MOSTRARÁN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS.

SOLVENTAR LAS RECOMENDACIONES Y HALLAZGOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS; Y ENVIAR A "LA TESORERÍA", "LA CONTRALORÍA" Y AL "EL SUJETO EVALUADOR" LOS RESULTADOS Y DOCUMENTOS FINALES CON LOS QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.

TERCERA

RESPONSABILIDADES. - LAS PARTES DESIGNARÁN A UN RESPONSABLE PARA ACUDIR A LAS SESIONES EN LAS QUE SE TENDRÁN QUE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS HALLAZGOS POR PARTE DEL SUJETO EVALUADO DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

LAS SESIONES SE LLEVARÁN A CABO ENTRE LAS PARTES, EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE ZACUALPAN.

CUARTA

DE LOS HALLAZGOS:

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

HALLAZGO	ACCIONES A REALIZAR
FORTALECER Y HACER MAS COMPLETO EL DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	MEJORAR EL DIAGNÓSTICO CONTENIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, PARA QUE DESCRIBA CON CLARIDAD E IDENTIFIQUE Y CUANTIFIQUEN LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA. APOYÁNDOSE EN DOCUMENTOS PUBLICADOS COMO EL ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL Y PODER DEFINIR POR ZONAS Y LA PROBLEMÁTICA QUE PUDIERA PRESENTAR LA POBLACIÓN CON MAYOR RIESGO
FECHA COMPROMETIDA DE CUMPLIMIENTO	SEPTIEMBRE DEL 2025
EN APEGO AL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, SE DEBE MANTENER LA CORRELACIÓN ADECUADA Y LÓGICA DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) CON LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO, POR LO QUE ES FUNDAMENTAL ELABORAR LOS ARBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS QUE DAN ORIGEN A LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.	ELABORAR LOS ARBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS QUE ESTEN VINCULADOS A LA MIR TIPO PUBLICADA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.
FECHA COMPROMETIDA DE CUMPLIMIENTO	SEPTIEMBRE DEL 2025

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DE LAS RECOMENDACIONES:

RECOMENDACIÓN	ACCIONES A REALIZAR
SE IDENTIFICÓ QUE FALTA LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO PARA QUE PERMITA DEFINIR CON MAYOR PUNTUALIDAD LOS PROCESOS DEL ÁREA.	PRESENTAR UN DOCUMENTO ACTUALIZADO DEL ATLAS DE RIESGO.
FECHA COMPROMETIDA DE CUMPLIMIENTO:	JUNIO DEL 2026

QUINTA

CUMPLIMIENTO. - "EL SUJETO EVALUADOR" Y "LA CONTRALORÍA", DETERMINARÁN SI LAS ACCIONES Y LOS COMPROMISOS REALIZADOS POR EL "SUJETO EVALUADO", CUMPLEN DE MANERA SUFICIENTE Y DE MANERA CLARA CON LO SOLICITADO. EN ESTE CASO EMITIRÁN OFICIO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

SEXTA

PRÓRROGA. - EN EL CASO DE QUE EXISTAN ACCIONES QUE NO HAYAN ALCANZADO LA TOTALIDAD DE SU CUMPLIMIENTO O ESTÉN PRÓXIMAS A HACERLO DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS, "EL SUJETO EVALUADO", PODRÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA, MISMA QUE NO DEBE SER MAYOR A 60 DÍAS HÁBILES.

SÉPTIMA

PUBLICIDAD. - "LAS PARTES" RECONOCEN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PÚBLICO.

OCTAVA

MODIFICACIONES. - EL PRESENTE CONVENIO PODRÁ SER MODIFICADO DE COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

NOVENA

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.



Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

VIGENCIA. - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ EFECTO, A PARTIR DEL DÍA DE SU FIRMA Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO.

DÉCIMA

INTERPRETACIÓN. - LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, CORRESPONDE A "EL SUJETO EVALUADOR" Y A LA "CONTRALORÍA", EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES".

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

ÁREA ADMINISTRATIVA	NOMBRE Y FIRMA
TITULAR DE LA UIPPE	<i>[Firma]</i> Perla Araceli Rodríguez Orampio
TESORERA MUNICIPAL	<i>[Firma]</i> Diana Laura Morales Cortez
CONTRALOR INTERNO	<i>[Firma]</i> Lic. Juan Carlos Díaz Muñoz
DEPENDENCIA EVALUADA	<i>[Firma]</i> Erika Ronceo Rendón

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.



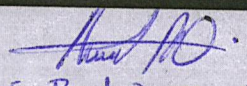
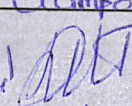
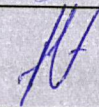
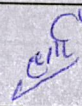
Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO LAS PARTES DESIGNAN COMO RESPONSABLE PARA ACUDIR A LAS SESIONES DEL CUMPLIMIENTO DE HALLAZGOS A:

ÁREA ADMINISTRATIVA	FIRMA
TITULAR DE LA UIPPE	 Perla Amhi Rodríguez Orcampo
TESORERA MUNICIPAL	 Diana Laura Morales Cortez
CONTRALOR INTERNO	 Lici Juan Carlos Díaz Muñoz
DEPENDENCIA EVALUADA	 Erik Rances Rendón

Zacualpan, México, a 30 de agosto de 2025

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.